

## PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DOÑA ROCÍO DE MEER MÉNDEZ, DOÑA MARÍA DE LOS REYES ROMERO VILCHES, DOÑA CRISTINA ALICIA ESTEBAN CALONJE, DOÑA LOURDES MÉNDEZ MONASTERIO Y DOÑA GEORGINA TRÍAS GIL, en su condición de Diputadas del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En la Referencia del Consejo de Ministros publicada el pasado 31 de mayo de 2022 se anunció el ACUERDO por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial entre las comunidades autónomas (excepto País Vasco y Navarra) y ciudades de Ceuta y Melilla, para su sometimiento al Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, del crédito destinado a la





financiación en 2022 del Programa de Protección a la Familia y Atención a la Pobreza Infantil. Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, por importe de 198.704.000 euros.

Atendiendo al contenido del crédito, se puede observar cómo se dividide en los siguientes subprogramas:

- "Protección a la familia y atención a la pobreza infantil con una dotación de 65.000.000 euros.
  - > 50.000.000 de euros destinados a financiar proyectos de intervención social y prestaciones económicas y/o en especie que contribuyan a mejorar la situación social y laboral de las familias con menores a cargo que presentan situaciones de privación material severa o riesgo de pobreza y de exclusión, con especial atención a las familias con tasas superiores a la media, como es el caso de las familias monoparentales, o aquellas que presentan necesidades singulares de protección, como pueden ser las familias del medio rural o las que han resultado especialmente afectadas por el impacto de la pandemia del COVID-19.
  - ➤ 15.000.000 de euros para garantizar el derecho básico de alimentación, ocio y cultura de los menores durante las vacaciones escolares /o no lectivos y la conciliación de la vida familiar y laboral. Los proyectos que podrán ser financiados serán proyectos dirigidos a la cobertura de necesidades básicas como alimentación saludable, equilibrada y apropiada a su edad, proyectos de fomento de actividades de ocio, tiempo libre, culturales y educativas, así como proyectos que favorezcan la conciliación de la vida familiar y laboral de familias con menores a cargo y en situación de vulnerabilidad social.





- Programas para el refuerzo de equipos de atención a la infancia y la familia en los servicios sociales de atención primaria dotados con un presupuesto de 25.000.000 de euros. Esta es una nueva línea de financiación que estará destinada a desarrollar los equipos de infancia y familia de la Red de servicios sociales de atención primaria gestionada por las corporaciones locales y proporcionar a la ciudadanía servicios sociales adecuados que permitan la prevención y detección precoz de cualquier tipo de riesgo de violencia hacia la infancia, promoviendo la competencia en sus funciones de crianza por parte de las familias.
- Programa de prestaciones básicas de servicios sociales, con una dotación de 108.704.000 euros.
- Por último, se encuentra este programa destinado al mantenimiento de la Red de servicios sociales de atención primaria gestionada por las corporaciones locales y proporcionar a la ciudadanía servicios sociales adecuados que permitan la cobertura de sus necesidades básicas: información y orientación, ayuda a domicilio y apoyo a la unidad de convivencia, alojamiento alternativo y prevención e inserción social"<sup>1</sup>.

Así las cosas, se plantea la siguiente

 $\frac{https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/Paginas/2022/refc20220531.aspx \# familia$ 





## **PREGUNTA**

1. ¿Promoverá el Gobierno que se preste especial atención a las familias numerosas a la hora de "financiar proyectos de intervención social y prestaciones económicas y/o en especie que contribuyan a mejorar la situación social y laboral de las familias con menores a cargo que presentan situaciones de privación material severa o riesgo de pobreza y de exclusión"?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 16 de junio de 2022.

D. José María Figaredo Álvárez-Sala

Portavoz sustituto GPVOX

Da Rocío de Meer Méndez.

Diputada GPVOX.

Da María de los Reyes Romero Vilches.

Diputada GPVOX.

4





XIV LEGISLATURA

D<sup>a</sup> Cristina Alicia Esteban Calonje.

Diputada GPVOX.

Da Lourdes Méndez Monasterio.

Diputada GPYOX.

Da Georgina Trías Gil.

Diputada GPVOX.